

**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - DECRETO 612 DE 2018**

II. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Definición:

El Plan de Previsión de recursos humanos es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

Introducción:

La Ley 909 de 2004 establece en su artículo 17 “Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance...”:

- 1) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- 2) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- 3) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado”.

Este informe presenta el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio; buscando así garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades del personal y mejorar los procesos de gestión administrativa del Instituto.

Metodología

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto Colombiano Agropecuario para la vigencia 2019, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se realizó un análisis de necesidades de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobado, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas. También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso, reubicación o

traslado de personal y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

El Decreto 4766 de 2008 “Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario”, y sus Decretos Modificatorios 3762 de 2009 y 1716 de 2012, establecen una Planta de Personal autorizada de 1.809 cargos para el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, así:

Tabla 5. Planta de Personal autorizada por nivel jerárquico.

Nivel Jerárquico	Nº cargos autorizados
Nivel Directivo	55
Asesor	6
Profesional	746
Técnico	536
Asistencial	466
TOTAL	1.809

La **Tabla 6** presenta la relación de cargos y escala salarial para la Planta de Personal Autorizada vigente para el 2019:

**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
RELACION DE CARGOS Y BÁSICO - 2019**

DECRETO 4766 18 DICIEMBRE 2008
DECRETO 3762 DE SEP./09 PLANTA AUTORIZADA
CON SUPRESION DE 83 CARGOS SUB.PESCA

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	AUTORIZ.	BÁSICO
NIVEL DIRECTIVO			
GERENTE GRAL. ENT. DESCENT.	001525	1	\$11.790.825
SUBGERENTE GRAL. ENT. DESC.	004021	6	\$8.338.354
DIRECTOR TECNICO	010020	14	\$8.225.691
JEFE DE OFICINA	013719	2	\$7.480.301
GERENTE SECCIONAL	004215	11	\$5.998.479
GERENTE SECCIONAL	004212	15	\$5.344.486
GERENTE SECCIONAL	004210	6	\$5.101.874
55			
NIVEL ASESOR			
ASESOR	102008	3	\$5.848.787
JEFE DE OFICINA	104513	3	\$7.739.256
6			
NIVEL PROFESIONAL			
PROFES. ESPECIALIZADO	202824	7	\$7.674.783
PROFES. ESPECIALIZADO	202822	15	\$6.735.892
PROFES. ESPECIALIZADO	202820	22	\$5.876.003
PROFES. ESPECIALIZADO	202818	32	\$5.074.638
PROFES. ESPECIALIZADO	202816	40	\$4.479.891
PROFES. ESPECIALIZADO	202815	13	\$4.155.197
PROFES. ESPECIALIZADO	202814	99	\$3.758.304
PROFES. ESPECIALIZADO	202813	47	\$3.511.975
PROFES. ESPECIALIZADO	202812	105	\$3.241.452
PROFES. UNIVERSITARIO	204411	81	\$3.055.244
PROFES. UNIVERSITARIO	204410	88	\$2.931.809
PROFES. UNIVERSITARIO	204409	24	\$2.835.071
PROFES. UNIVERSITARIO	204408	37	\$2.718.070
PROFES. UNIVERSITARIO	204407	94	\$2.589.328
PROFES. UNIVERSITARIO	204406	42	\$2.467.189
746			
NIVEL TÉCNICO			
TECNICO ADMINISTRATIVO	312416	14	\$2.418.440
TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	6	\$2.140.471
TECNICO ADMINISTRATIVO	312413	4	\$1.975.884
TECNICO ADMINISTRATIVO	312410	10	\$1.657.395
TECNICO OPERATIVO	313216	6	\$2.418.440
TECNICO OPERATIVO	313215	3	\$2.140.471
TECNICO OPERATIVO	313214	5	\$2.048.055
TECNICO OPERATIVO	313213	4	\$1.975.884
TECNICO OPERATIVO	313212	29	\$1.852.823
TECNICO OPERATIVO	313210	23	\$1.657.395
TECNICO OPERATIVO	313209	59	\$1.583.829
TECNICO OPERATIVO	313207	93	\$1.403.590
TECNICO OPERATIVO	313205	280	\$1.094.402
536			
NIVEL ASISTENCIAL			
SECRETARIO EJECUTIVO	421024	2	\$2.334.636
SECRETARIO EJECUTIVO	421022	2	\$1.938.515
SECRETARIO EJECUTIVO	421020	8	\$1.752.969
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404420	21	\$1.752.969
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404416	49	\$1.583.829
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	181	\$1.298.362
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404410	24	\$1.202.874
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404409	59	\$1.094.402
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404408	76	\$1.028.774
OPERARIO CALIFICADO	416913	3	\$1.439.166
OPERARIO CALIFICADO	416911	12	\$1.298.362
CONDUCTOR MECANICO	410319	5	\$1.700.148
CONDUCTOR MECANICO	410313	6	\$1.439.166
AUXILIAR SERV. GENERALES	406408	18	\$1.028.774
466			
TOTAL		1809	

2019 (4.5%)

DECRETO: 1617 JULIO 31 DE 2012 -
ADICIONA PLANTA DE PERSONAL - CARGO:
TECNICO OPERATIVO 3132-05

AUXILIO DE TRANSPORTE		
TOPE	\$1.656.232	\$97.032
DECRETO 2452 DICIEMBRE 27 2018		
PRIMA DE ALIMENTACION		
TOPE	\$1.763.224	\$62.878

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS		
TOPE	\$1.763.224	50%
	MAYOR	35%

DECRETO: 1011 JUNIO 6 2019-ESCALA SALARIAL

SALARIO MÍNIMO LEGAL		
	\$828.116	AÑO 2019
DECRETO 2451 DICIEMBRE 27 2018		

De otra parte, se cuenta con una planta transitoria actual con once (11) funcionarios del nivel asistencial vinculados a 31 de diciembre de 2018.

Cálculo de empleos necesarios – análisis de la planta de personal actual.

Tabla 7. Estado de la Planta de Personal a 31 de diciembre de 2018, por nivel jerárquico.

Nivel Jerárquico	Planta Autorizada	Planta Ocupada	VACANTES				
			Temporales	Definitivas (Por proveer)	LNYR	OPEC	
						Def.	Temp.
Directivo	55	55	0	0	6	0	0
Asesor	6	4	0	0	2	0	0
Profesional	746	635	29	20	0	47	15
Técnico	536	478	13	18	1	21	5
Asistencial	466	417	12	17	2	12	6
Sub/	1. Total 809	1.589	54	55	11	106	
			226				

Tabla 8. Vacantes definitivas de carrera administrativa a 31 de diciembre de 2018 por estado del cargo.

Por proveer	En encargo	En provisionalidad	Total Vacantes Definitivas
54	39	65	158
35%	25%	40%	100%

De acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Vacantes con corte 31 de diciembre de 2018, se dispone de número de 55 empleos en vacancia definitiva por proveer, 54 en vacancia temporal, y 11 de LNYR.

El número de empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa (por proveer) corresponde al 3% de la planta de personal autorizada para el ICA; en virtud de lo analizado se concluye que se requiere suplir el total de la planta autorizada para garantizar medianamente el funcionamiento de las dependencias de la Entidad; razón por la cual el faltante de recurso humano necesario para atender oportuna y eficazmente la misión y visión institucional debe cubrirse con personal bajo la modalidad de prestación de servicios personales / contrato.

Provisión de empleos:

La provisión de los empleos vacantes del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

- **Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción.** La Entidad provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015. Adicionalmente se cuenta con el procedimiento GITH-GTH-P-005 Selección y Vinculación Personal de Planta; de igual manera cuando se trata de una vacancia temporal de un empleo de libre nombramiento y remoción, se utilizará la figura de encargo.
- **Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera mediante Concurso de Méritos.** Para la vigencia 2019, se continúa la provisión por mérito con las listas de elegibles de las vacantes ofertadas en el proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 324-2014 para lo cual se verificará que la lista de elegibles para la provisión del cargo, de existir lista se procede al nombramiento en período de prueba y se expiden los actos administrativos correspondientes. Procedimiento GITH-GTH-P-005 Selección y Vinculación Personal de Planta.

Una vez se genere una nueva vacante, esta deberá actualizarse en la base de datos mensual que administra la Coordinación de Talento Humano o quien haga sus veces (Planta de Personal).

- **Proceso de selección de Empleos de Carrera Administrativa en encargo.** Surtido el proceso de selección de empleos de Carrera Administrativa, sin que pueda efectuarse nombramiento en periodo de prueba por no existir listas de elegibles o vacantes definitivas no ofertadas en la OPEC por haberse producido su vacancia después del concurso, se procederá a realizar el proceso de convocatoria interna de encargo para servidores de carrera administrativa. Si existe un servidor de carrera administrativa que cumpla los requisitos para ser nombrado mediante encargo, se expedirán los actos administrativos correspondientes.
- **Proceso de selección de Empleos de Carrera Administrativa en Provisionalidad.** En caso de que ninguno de los servidores de carrera cumpla con los requisitos para ser encargado, se procederá a realizar el estudio de hojas de vida, se efectuará la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos novedades de personal - Formato 4-1112 Estudio Técnico el cual hace parte del Procedimiento Selección y Vinculación, Código GITH-GTH-P-005. Los candidatos seleccionados serán nombrados en provisionalidad mediante acto administrativo.
- **Racionalización de la Planta de Personal.** Consiste en llevar a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano del Instituto, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto (Resolución 000712 del 09/03/2015) y otras medidas de rotación de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 648 de 2017.

Estimación de los costos de personal para la vigencia 2019

Determinación de la viabilidad presupuestal: El Instituto Colombiano Agropecuario, realizará anualmente la proyección de los costos asociados a los gastos de funcionamiento de la entidad así como de la nómina de la misma, con el fin de consolidar el anteproyecto de presupuesto y estimar los valores asociados, para garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal de la Entidad.

Para la vigencia 2019, el costo de la planta de personal del ICA provista en un 100% corresponde a \$ 95.000.000.000 millones aproximadamente.

Cronograma del Plan de Previsión de Recursos Humanos:

Fases	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
I. Elaboración del Plan de Previsión del Talento Humano	Revisión y análisis de la Planta de Personal	01/02/2019	30/03/2019	
	Formulación Plan Anual de Vacantes	15/02/2019	28/02/2019	
	Análisis de Necesidades de Personal	01/03/2019	05/03/2019	
	Análisis de formas de provisión de vacantes	05/03/2019	10/03/2019	
	Establecimiento de Disponibilidad de Recursos financieros para requerimientos de personal			
II. Divulgación del Plan de Previsión del Talento Humano	Publicación del plan en páginas web e Icanet.	31/03/2019	30/4/2019	
III. Ejecución del Plan de Previsión del Talento Humano	Provisión de Vacantes definitivas/temporales de empleos de LNR (a solicitud de la Administración)	01/01/2019	31/12/2019	
	Provisión de vacantes definitivas de empleos de carrera mediante concurso de méritos - Empleos Listas de Elegibles Convocatoria 324 de 2014.	01/02/2019	31/10/2019	
	Proceso de selección de empleos de carrera administrativa en encargo (Por necesidades del servicio).	01/02/2019	31/12/2019	
	Proceso de selección de empleos de carrera administrativa en provisionalidad.	01/02/2019	31/12/2019	

DIANA DEMERA OLAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Proyectó:
Olga Yaneth Molano C.
Profesional Especializado – Contratista GGTH
Febrero 2019

